



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 897/2025

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA

Concepción, 13/08/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y deroga resolución N° 7.078 de 2011; la resolución exenta RA N° 240/808/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, que me designa en el cargo de Director Regional, Región del Biobío; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que, por resolución N° 958, de 2016, se aplicó la Estandarización y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.
3. Que, es necesario actualizar la citada resolución N° 958/2016 por la incorporación de actividades (procesadora y elaboradora) y líneas de producción.
4. Que, la solicitud de ampliación/modificación en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Concepción e ingresada con el N° 01/2025, de fecha 21 de julio de 2025.
5. Que, producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la ampliación/modificación en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 01/2025 de fecha 01 de agosto 2025.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la inscripción en el LEEPP del establecimiento pecuario, N° de registro 08-09, quedando como se indica a continuación:

Razón Social:	Agroindustrias Lomas Coloradas Ltda.
N° de registro LEEPP:	08-09
RUT:	88.792.300-0
Representante legal:	Nicanor Allende Vial

Dirección:	Camino a Coronel N° 6670. comuna de San Pedro de la Paz, Provincia de Concepción, Región del Biobío.
Resolución Sanitaria:	Resolución N°1969 del 17/11/1989

Actividad	Especie	Línea
Faena	Bovino	Canal refrigerada. Canal congelada. Subproductos vísceras rojas refrigeradas Subproductos vísceras rojas congeladas. Subproductos vísceras verdes refrigeradas. Subproductos vísceras verdes congeladas. Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados. Subproductos de la canal asociados a la faena congelados. Despojos refrigerados. Despojos congelados.
Procesadora de carne y subproductos comestibles	Bovino	Carne con aditivos refrigerada/congelada Carne molida refrigerada/congelada Carne picada porcionada y tenderizada refrigerada/congelada Carne marinada congelada/refrigerada
Elaboradora de cecinas y/o hamburguesas	Bovino	Hamburguesas Cecinas crudas/frescas/maduras
Almacén frigorífico	Bovino	Alimentos refrigerados Alimentos congelados

2. **DERÓGASE** la resolución N°958, emitida con fecha 18 de octubre 2016, por ampliación/modificación de Actividades y Líneas LEEPP, según lo dispuesto en el presente acto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ROBERTO CARLOS FERRADA FERRADA
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución 958/2016	Digital	Ver		

CEC/LRC/ISS

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Gonzalo Alejandro Rebolledo Caceres - Jefe Subdepartamento de Inspección y Certificación de Productos Procesados - Oficina Central
- Adrián Alberto Fernández Cornejo - Profesional Subdepartamento de Inspección y Certificación de Productos Procesados - Oficina Central
- Adrián Alberto Fernández Cornejo - Profesional Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores - Oficina Central
- Maria Carolina Sotomayor Garbarino - Profesional Subdepartamento de Inspección y Certificación de Productos Procesados - Oficina Central
- Juan Pablo Becerra Emilfork - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Juan Manuel Ramírez Valenzuela - Jefe equipo inspector oficial Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Karina Paola Maldonado Azua - Médico Veterinario - Inspector Oficial Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Lucy Carolina Rodríguez Ceballos - Profesional Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío

Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=181905858&hash=5c58a>